



Coordinación General de Comunicación Social
Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Comunicado Núm. 039/2022

OFRECE TOLUCA SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRIORIZAN AL CIUDADANO

- *La Oficialía Mediadora Conciliadora en Materia Comunitaria ofrece atención rápida y eficiente*

Toluca, Estado de México, 27 de enero de 2022.- Con el objetivo de fomentar la Cultura de la Paz, así como impulsar la mediación, conciliación y justicia restaurativa para resolver conflictos en materia familiar, civil, mercantil, escolar y comunitaria, la Consejería Jurídica de Toluca, a través de la Oficialía Mediadora Conciliadora en Materia Comunitaria, ofrece diversos servicios a la población de forma rápida, eficaz y eficiente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, Raymundo Martínez Carbajal, el gobierno local impulsa un servicio público mejorado, que prioriza al ciudadano y lleva a cabo una gobernanza efectiva.

De esta manera la Consejería Jurídica ofrece diversos trámites para apoyar a la población, donde los servidores públicos, quienes con las medidas sanitarias estándar, atienden a los toluqueños con eficiencia.

Por esta razón, las personas que necesiten levantar actas informativas de extravío de documentos, de hechos, de identidad y de dependencia económica pueden hacerlo en la oficialía ubicada en Nigromante 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, planta baja, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Los requisitos para expedir dichas actas son, en el caso de extravío de documentos como Licencia para Conducir, Pasaporte o Visa: Identificación oficial vigente con fotografía donde conste el domicilio actual y, si se cuenta con ella, copia del documento extraviado.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Coordinación General de Comunicación Social

Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Para el caso de extravío de la Cartilla del Servicio Militar: identificación oficial vigente con fotografía donde señale el domicilio actual y, si se cuenta con ella, copia del documento extraviado, número de matrícula expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional, fecha y lugar de trámite.

En tanto, para el acta informativa de hechos se necesita identificación oficial vigente con fotografía donde indique su domicilio actual; para el acta de dependencia económica, identificación oficial vigente con fotografía donde conste el domicilio actual del promovente y acta de nacimiento de los dependientes; y para la de identidad, acta de nacimiento o CURP del promovente, comprobante domiciliario actual, dos testigos presenciales con copia de credencial de elector vigente y dos fotografías tamaño infantil de la persona que no cuenta con identificación.

Para mayor información, los interesados pueden consultar las redes sociales de la Consejería Jurídica: Facebook: Consejería Jurídica de Toluca y Twitter: @CJuridicaToluca.